

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputado de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y/o los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre cuestiones relativas a la suspensión del mecanismo de intercambio de datos científicos en materia de conservación de recursos pesqueros en el Atlántico Sudoccidental vigente desde diciembre de 2018 con el Reino Unido, a saber:

- 1. Elementos que motivaron la suspensión del mecanismo de intercambio de datos científicos con el Reino Unido.
- 2. ¿Qué resultados espera obtener la República Argentina al suspender el mecanismo de intercambio de datos científicos con el Reino Unido? ¿Cómo cree que contribuye dicha decisión a la estrategia Argentina de ejercer su derecho legítimo de plena soberanía sobre las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur?
- 3. Si se realizó un estudio de impacto ambiental de las posibles consecuencias sobre los recursos pesqueros que implica la decisión de suspender el mecanismo de intercambio de datos científicos con el Reino Unido. En ese sentido, ¿cómo se prevé identificar las especies en peligro de extinción? Y finalmente, ¿consideran que la suspensión del mecanismo de intercambio de información afectará la estrategia argentina de combatir la pesca ilegal y reducir los niveles de depredación de nuestros recursos marítimos?

Autor

Dip. Facundo Suarez Lastra



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El intercambio de información pesquera siempre estuvo contemplado dentro del paraguas de soberanía acordado entre la República Argentina y el Reino Unido y fue un elemento importante en las relaciones bilaterales, llegando a suscribir acuerdos que contemplaron la creación de una comisión binacional, la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, que desde la década de 1990 hasta el año 2005 se reunió dos veces por año con el objetivo de dialogar acerca de los recursos pesqueros y compartir información científica relativa a ello. Cabe destacar que el ex presidente Néstor Kirchner continuó con las reuniones hasta la suspensión en 2005, sin la denuncia del acuerdo de pesca que sigue aún vigente.

La información pesquera fruto de dichos acuerdos y su consecuente cooperación científica, sirve a la República Argentina para identificar las especies en amenaza de extinción y contribuir a la lucha contra los pesqueros ilegales y así evitar incrementos en la depredación de nuestros recursos marinos en el Atlántico Sur.

En septiembre de 2016 se reactivaron las consultas políticas bilaterales de alto nivel iniciadas en el 2002, otorgándoles carácter temático y periodicidad anual. La visita del Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth británica Sir Alan Duncan reflejó la nueva estrategia de relacionamiento bilateral con el Reino Unido. Durante su visita ambas partes pusieron énfasis en la agenda positiva de las relaciones con el objetivo de estrechar aún más los vínculos bilaterales, desarrollar lazos más cercanos y una sólida cooperación en beneficio de los pueblos de ambos Estados. Aún sin el carácter vinculante que posee una declaración de prensa, significó una hoja de ruta que permitió que algunos de esos aspectos fueran plasmados en

acuerdos como el que estableció la identificación de los cuerpos de los caídos o el que

DIPUTADOS

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ARGENTINA POR LA CONTROL DE LA CONTROL DE

En ese sentido es importante recordar que el acuerdo de Comunicaciones del 1 de julio de 1971 dio lugar a una vinculación con las Islas y los isleños, lo que permitió que la empresa aerolínea LADE tuviera una sucursal en las Islas y también la empresa Gas del Estado y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, entre otros aspectos. Poco después se intensificaron las conversaciones sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, siendo la última reunión, la realizada en febrero de 1982 antes de la guerra, cuya motivación por parte de la dictadura militar todos conocemos. Esto ha probado que sólo la vía del dialogo puede generar beneficios.

Precisamente, en este sentido entendemos que en los últimos años el dialogo posibilitó, por ejemplo, avances concretos con el Reino Unido en materia humanitaria, a través de la identificación de los soldados caídos en la guerra de Malvinas que descansan en el Cementerio de Darwin, de nuestro territorio nacional. Este complejo y único proyecto de cooperación, que involucró no sólo a los gobiernos nacionales sino también a la Cruz Roja, al Equipo Argentino de Antropología Forense y a los familiares de caídos, permitió que más de 100 padres y madres hayan podido reconocer las tumbas de sus hijos y viajar hasta allí para rendirles homenaje. Para todos y cada uno de ellos, esa posibilidad, fue de alta intensidad; material, afectiva, espiritual y emocional.

Sin embargo, con la asunción del Gobierno de Alberto Fernández la estrategia volvió a cambiar y asumir una retórica de confrontación y presión. Rápidamente el Canciller Felipe Solá definió suspender las reuniones del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, cambiando una vez más el rumbo de las conversaciones con el Reino Unido y su estrategia para recuperar el ejercicio pleno de su derecho legítimo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur.

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DIPUTADOS ARGENTINA

En ese sentido, entendemos que las reiteradas declaraciones del Mtro. Solá no sólo significan el regreso a una política de aislamiento y enfrentamiento con el Reino Unido que no ha logrado ningún tipo de avances, sino que también, la suspensión de intercambio de información en materia pesquera afecta a la posibilidad de combatir más efectivamente la depredación de las especies ictícolas en el Atlántico Sur, en momentos en que la pesca ilegal amenaza con la extinción de la riqueza pesquera en nuestro territorio marítimo.

Estamos convencidos/as de que la única manera de volver a ejercer nuestro derecho legítimo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes es mediante una política pacífica manteniendo firme nuestro reclamo hacia el Reino Unido y en foros y organismos multilaterales, como todos los gobiernos lo hicieron anualmente en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales. Sólo con diálogo y una estrategia coherente y persistente, podremos respetar la resolución 2065 de la Asamblea General de la ONU y emprender un proceso de diálogo que nos devuelva el ejercicio pleno de soberanía en todo nuestro territorio nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Autor

Dip. Facundo Suarez Lastra